



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAR 2024

Expediente N° SO-19.275/2011.-
Resolución N° SO-068/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-038/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se proroga la designación de la Cra. María Viviana Encalada, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Gestión Empresarial**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia, en virtud de lo establecido en las Resoluciones N° CS-072/2021, N° CS-265/2022 y N° CS-240/2023, en lo que respecta a la fecha de prórroga de designación, debiendo ser: "**a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024 o nueva disposición**".

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-038/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la fecha de prórroga de designación de la Cra. María Viviana Encalada, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Gestión Empresarial**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones N° CS-072/2021, N° CS-265/2022 y N° CS-240/2023, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Cra. María Viviana Encalada, D.N.I. N° 24.073.619, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión Empresarial" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024 o nueva disposición."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSS - SEDE REGIONAL ORAN




Mrs. ELIANA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA